

## INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA PROVEER EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA Y TEMPORAL POR ENCARGOS

### CONVOCATORIA INTERNA No. 004

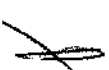
DE 3 DE FEBRERO DE 2020

(Modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019) (Ver Arts. 2.2.5.9.7 y ss, Decreto 1083 de 2015.)

Que la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Sincelajo, tiene como función y competencia el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de encargos en los movimientos de personal, que se generen como consecuencia de las vacancias defectivas de los empleos de carrera administrativa, así mismo será la responsable de informar las respectivas fechas en las que se desarrollen cada una de las etapas del presente proceso.

Que al seleccionar las historias Labores de aquellos funcionarios que acreditaron los requisitos exigidos en los empleos a proveer por encargo postulados en la CONVOCATORIA 004, una vez verificado los requisitos habilitantes y de cumplimiento establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, como son:

- Desempeño del empleo inmediatamente anterior.
- Contar con evaluación ordinaria y definitiva del desempeño laborar en el nivel sobresaliente del periodo anterior a la fecha de provisión.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
- Cumplir con el perfil de competencias exigidas (requisito de estudios y experiencia laboral) para ocupar el empleo vacante.
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a proveer.



**FUNCIONARIO POSTULADO HABILITADO.**

**EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004**

**SOPORTES DEL FUNCIONARIO EN HOJA DE VIDA (TÍTULOS PREGRADO Y POSTGRADO)**

FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 06 AREA FUNCIONAL DIRECCION DE RENTAS	REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 06	SOPORTES DEL FUNCIONARIO EN HOJA DE VIDA (TÍTULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004)
<p>1. JUAN CARLOS RODRIGUEZ SEVERICHE</p> <p>2. MANUEL FRANCISCO VERGARA JULIETA MARGARITA BETTIN MIZGER</p>	<p>1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICO: Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Administración, Contaduría Pública y afines. Derecho y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley.</p> <p>EXPERIENCIA: Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada</p>	<p>JUAN CARLOS RODRIGUEZ:</p> <p>TÍTULO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ABOGADO. 12 de Agosto de 2005</li> </ul> <p>ESPECIALIZACIÓN:</p> <p>Derecho procesal civil. 27 de Julio de 2012</p> <p>Derecho Administrativo. 11 de Julio de 2008</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <p>Acredita más de 25 meses de experiencia profesional</p> <p>Manuel Francisco Vergara</p> <p>TÍTULO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contador Público. 16 de Diciembre de 2011</li> </ul> <p>ESPECIALIZACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Especialista en Gerencia Pública. 23 de Julio de 215</li> </ul> <p>EXPERIENCIA:</p> <p>Acredita más de 25 meses de experiencia profesional</p> <p>Julieta Margarita Bettin Mizger</p> <p>TÍTULO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Economista. 17 de Diciembre 1993</li> </ul> <p>EXPERIENCIA:</p> <p>Acredita más de 25 meses de experiencia profesional.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>





**SOPORTES DEL FUNCIONARIO EN HOJA DE VIDA (TÍTULOS PREGRADO Y POSTGRADO)**

FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 06 AREA FUNCIONAL DIRECCION DE RENTAS	REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 06		CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004
1. JUAN CARLOS RODRIGUEZ SEVERICHE 2. MANUEL FRANCISCO VERGARA 3. JULIETA MARGARITA BETTIN MIZGER	2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un funcionario para obtener y ejercer un cargo	<p><b>1. JUAN CARLOS RODRIGUEZ:</b> El cargo que ejerce con derechos de carrera Auxiliar administrativo grado 9, tiene como propósito principal Apoyar a las diferentes dependencias de la administración municipal, en los procesos administrativos, desarrollando funciones relacionadas al ejercicio de actividades de orden administrativo y tareas complementarias a los niveles superiores, buscando fortalecer y mejorar los procesos de la entidad y ha tenido encargo en el nivel profesional en la Secretaría de Educación.</p> <p><b>2. MANUEL FRANCISCO VERGARA MUÑOZ:</b> El cargo que ejerce con derechos de carrera auxiliar administrativo grado 10 tiene como propósito principal Apoyar a las diferentes dependencias de la administración municipal, en los procesos administrativos, desarrollando funciones relacionadas al ejercicio de actividades de orden administrativo y tareas complementarias a los niveles superiores, buscando fortalecer y mejorar los procesos de la entidad y ha tenido encargo en el nivel profesional dentro de la dirección de rentas con lo cual cuenta con las habilidades aptitudes para el empleo convocado.</p>	NO CUMPLE
1. JUAN CARLOS RODRIGUEZ SEVERICHE 2. MANUEL FRANCISCO VERGARA 3. JULIETA MARGARITA BETTIN MIZGER	3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2019	<p><b>JULIETA BETTIN MIZGER:</b> El cargo que ejerce con derechos de carrera profesional universitario grado 2 Participar en la ejecución del presupuesto, verificando que la documentación soporte de cada una de las dependencias cumpla con lo requerido y registrarla en el sistema o aplicativo definido. Verificar la información de ingresos y gastos suministrada por las dependencias, generando el reporte de inconsistencias presupuestales, según procedimientos establecidos rentas con lo cual no cuenta con las habilidades aptitudes para el empleo convocado.</p>	NO CUMPLE
			<p><b>Certifica el Jefe de control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelejo que no registra sanciones e inhabilidades vigentes</b></p>	CUMPLE

FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 06 AREA FUNCIONAL DIRECCION DE RENTAS	REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219, GRADO 06	SOPORTES DEL FUNCIONARIO EN HOJA DE VIDA (TÍTULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004
1. JUAN CARLOS RODRIGUEZ SEVERICHE	4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte a enero de 2019	EDL, nivel sobresaliente 99%	CUMPLE
2. MANUEL FRANCISCO VERGARA			EDL, nivel sobresaliente 99%	CUMPLE
3. JULIETA MARGARITA BETTIN MIZGER			EDL, nivel sobresaliente 98%	CUMPLE
1. JUAN CARLOS RODRIGUEZ SEVERICHE 2. MANUEL FRANCISCO VERGARA 3. JULIETA MARGARITA BETTIN MIZGER	5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE ANTERIOR	Verificar que se encuentra desempeñando el grado de profesional Universitario inmediatamente anterior al empleo vacante	<p><b>JUAN CARLOS RODRIGUEZ:</b> Cargo que ejerce con derechos de carrera: aunque no es el inmediatamente anterior, no hay funcionarios de carrera administrativa en la planta de personal que tengan el derecho preferencial para ser promovido en un encargo.</p> <p><b>MANUEL FRANCISCO VERGARA MUÑOZ:</b> Cargo que ejerce con derechos de carrera: aunque no es el inmediatamente anterior, no hay funcionarios de carrera administrativa en la planta de personal que tengan el derecho preferencial para ser promovido en un encargo.</p> <p><b>JULIETA MARGARITA BETTIN MIZGER:</b> Cargo que ejerce con derechos de carrera: aunque no es el inmediatamente anterior, no hay funcionarios de carrera administrativa en la planta de personal que tengan el derecho preferencial para ser promovido en un encargo.</p>	CUMPLE

Se seleccionó al funcionario **MANUEL FRANCISCO VERGARA MUÑOZ** por haber acreditado los requisitos de estudio y experiencia, tener las habilidades y aptitudes para el empleo profesional universitario código 219, grado 06 área funcional dirección de rentas.





ALCALDÍA DE  
SINCELEJO




ALCALDÍA DE  
SINCELEJO


Que con el objeto de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de los encargos en los empleos de POSTULADO EN LA CONVOCATORIA 002 a 019 DEL 3 DE FEBRERO DE 2020, se publicará en la página web de la Alcaldía del Municipio de Sincelejo-Sucre-, por el término de UN (1) día hábil el cual empieza el día 10 de FEBRERO 2020: DE 2.P-M hasta las 5 P.M.

DURANTE ESTE TÉRMINO LOS FUNCIONARIOS PODRÁN PRESENTAR RECLAMACIONES EN EL CASO DE INCONFORMIDAD

SUSTANCIÓ:   
LILY MARGARITA SANJUAN RADA.  
Profesional Especializado.

REVISÓ:   
BERENICE BENJUMEA TURAN  
Profesional Especializado

REVISÓ:   
PEDRO ROMERO MARTÍNEZ.  
Asesor Externo

APROBÓ   
HAUDY SAMIR MONTERROSA  
Director Talento Humano.